



Ayudas a la Movilidad Internacional para el PAS con fines formativos durante el curso 2021/22, hacia países asociados, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA107)

Habiendo sido publicado el listado definitivo de solicitantes admitidos/as al proceso, se aplican los criterios de baremación descritos en el punto 6.1 y 6.2 de las bases de la convocatoria, concediéndose provisionalmente las plazas de movilidad a las personas con mayor puntuación para cada país de destino solicitado. El Coordinador General, a propuesta de la Comisión Técnica de Selección, resuelve la adjudicación provisional de beneficiarios/as con destinos provisionales según lo dispuesto a continuación:

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS
CON DESTINO PROVISIONAL**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOVS. DISFRUTADAS	IDIOMAS	CAT. PROFESIONAL	TOTAL	AÑOS ANTIGÜEDAD	DESTINO PROVISIONAL
1	ALBORCH MARTÍNEZ	EVA	UAL	10,00	5,00	4,00	19,00	14	UTALCA (Chile)
2	IGLESIAS FREIRE	MIRIAM ESPERANZA	UCA	10,00	5,00	4,00	19,00	1	UDELAR (Uruguay)
3	VICIANA RODRÍGUEZ	MARÍA DEL MAR	UAL	10,00	3,00	5,00	18,00	2	UNQ (Argentina)
4	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTÓBAL	UCO	10,00	1,00	1,00	17,00	21	UCSG (Ecuador)
5	PÉREZ MORALES	MARÍA JOSÉ	UCO	10,00	2,00	5,00	17,00	1	UDELAR (Uruguay)
6	PADILLA RODRÍGUEZ	ROSARIO	UAL	10,00	2,00	2,00	14,00	22	UNAL (Colombia)
7	ÁLVAREZ MACÍAS	JOSEFA	UHU	10,00	0,00	1,00	11,00	12	UAE (Marruecos)
8	SÁNCHEZ GÓMEZ	CARMEN APOLONIA	UHU	10,00	0,00	5,00	15,00	24	UAE (Marruecos)

Código Seguro De Verificación:	P79zSJEIssqyesr9vhQhLw==	Fecha	18/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/P79zSJEIssqyesr9vhQhLw==	Página	1/2





RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SUPLENTES

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	a) Mov. Disfrutadas	b) Conoc. Idiomas	c) Cat. Profesional	TOTAL	AÑOS ANTIGÜEDAD	DESTINOS SOLICITADOS ELEGIBLES
1	CRUZ OLIVER	EMILIA	UAL	10,00	3,00	4,00	17,00	28	UNQ (Argentina)
2	PRIEGO SERRANO	FRANCISCO	UCO	10,00	3,00	4,00	17,00	24	UNQ (Argentina)
3	MUÑOZ AGUILAR	ADOLFO	UCO	10,00	2,00	3,00	15,00	29	UdeC (Chile)
4	RUIZ-GRANADOS ÁLVAREZ-OSSORIO	PILAR	UHU	10,00	0,00	5,00	15,00	23	UdeC (Chile)
5	PRIEGO SERRANO	ANTONIA	UCO	10,00	3,00	4,00	12,00	13	1. UNQ (Argentina) 2. UdeC (Chile) 3. UCSG (Ecuador)
6	PEÑA RUIZ	TÍSCAR	UAL	10,00	1,00	1,00	12,00	1	1. UCSG (Ecuador) 2. UDELAR (Uruguay) 3. UNQ (Argentina)

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de **diez días hábiles** para presentar las alegaciones y/o reclamaciones sobre la puntuación provisional. Éstas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o mediante cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico dirigido a internacional@ceia3.es con el asunto **Reclamación STT KA107 21/12.**

En Córdoba, lunes, 17 de enero de 2022

ENRIQUE QUESADA MORAGA
 Coordinador General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	P79zSJEIssqyesr9vhQhLw==	Fecha	18/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/P79zSJEIssqyesr9vhQhLw==	Página	2/2

